



DECRETO Nº **2373**

TEMUCO, **27 DIC.** 2018

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.985, del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 12 de diciembre de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: MARIA JOSE ESPARZA SANDOVAL		Rut:	
Funciones Específicas: Gestionar la Lista de Espera de la Especialidad de Endoscopia de los establecimiento de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, según el Programa de Resolutividad 2018, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Lavado y preparación del instrumental • Apoyo técnico al interior de la unidad de endoscopia. • Control de signos vitales • Preparación de paciente. • Cuidado de paciente post procedimientos. • Indicaciones al alta. • Asear y ordenar instrumental y equipos utilizados en este procedimiento • Registro de información 			
Monto Total	\$42.000.-		
Fecha Inicio	12.12.2018	Fecha Término	19.12.2018
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: PROGRAMA RESOLUTIVIDAD Gastroenterología	
Centro Costo	32.40.00		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2018, es de \$42.000.- (cuarenta y dos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



DISTRIBUCION:
Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
Interesado:



8332 / 27.12.18